

Vuelve la mascarilla a todo nivel en las urgencias

Desde el 15 de abril al 31 de agosto será obligatoria en recintos privados y públicos.



Ximena Aguilera, ministra de Salud. / Agencia Uno

M. P. N.

Con la llegada de las mañanas más frías, el otoño y el aumento de la circulación de los virus respiratorios, el Ministerio de Salud (Minsal) confirmó el retorno del uso obligatorio de mascarillas en algunos recintos determinados, todo en el marco de la alerta sanitaria que ya se publicó en el Diario Oficial.

Así lo indicó la ministra de Salud, Ximena Aguilera, quien el miércoles indicó que la mascarilla será obligatoria en los servicios de urgencia de centros asistenciales públicos y privados entre el 15 de abril y el 31 de agosto.

“Las salas de urgencia son un lugar de aglomeración, viene gente que está enferma, viene gente con otras enfermedades y no nos interesa que se produzca una ampliación de la transmisión en las salas de espera de las salas de urgencia”, explicó. Recalcó la importancia de otras medidas para prevenir el contagio de enfermedades respiratorias, como lavado frecuente de manos, evitar aglomeraciones y mantener una buena ventilación.

Agregó que en el escenario actual es difícil predecir qué pasará con los virus respiratorios durante esta temporada, en especial tras lo ocurrido en EE.UU. donde hubo “una fuerte temporada de influenza, con muchas hospitalizaciones y muertos”.